

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA, María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ, Elvira VELASCO MORILLO, Antonio ROMÁN JASANADA, Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ, Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Bartolomé MADRID OLMO, Carmen NAVARRO LACOBÁ, Esperanza REYNAL REILLO y Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

La Confederación Estatal de Sindicatos Médicos hizo pública el 8 de mayo de 2025 una nota de prensa en la que se hace eco de la queja al Gobierno planteada desde la Asociación de Médicos de Sanidad Exterior ante el hecho de que “el trabajo como médico de Sanidad Exterior resulte cada vez menos atractivo” por cuestiones “como son un salario que no supera el nivel 26 de complemento de destino para Jefe de Servicio, que no cuentan con el complemento de carrera profesional, que su complemento de productividad es irrisorio (entre 50 y 1.000 euros anuales) o que están obligados a realizar guardias telefónicas localizadas a cualquier hora y día del año que se remuneran con 140 euros brutos a la semana”.

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno tomar en consideración la crítica realizada desde la Asociación de Médicos de Sanidad Exterior y la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos, y materializar en algún momento alguna medida de utilidad real ante el hecho de que “el trabajo como médico de Sanidad Exterior resulte cada vez menos atractivo” por

cuestiones "como son un salario que no supera el nivel 26 de complemento de destino para Jefe de Servicio, que no cuentan con el complemento de carrera profesional, que su complemento de productividad es irrisorio (entre 50 y 1.000 euros anuales) o que están obligados a realizar guardias telefónicas localizadas a cualquier hora y día del año que se remuneran con 140 euros brutos a la semana"?

De ser así, ¿Cuáles son dichas medidas? ¿En qué consisten exactamente dichas medidas? ¿Cómo consensuará el Gobierno dichas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los profesionales sanitarios? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno materializar esas medidas?

De no ser así, ¿Por qué motivos?

Madrid, 28 de mayo de 2025

Fdo:
LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL